



## DOÑA MARÍA LORETO SERRANO POMARES, ALCALDESA- PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA (ALICANTE)

### H A C E   S A B E R

Que ante la próxima celebración del acto de Pre-Elección de Reina Infantil de las Fiestas Patronales 2.020 a realizar el día 8 de mayo del presente año, se dictan las siguientes

#### B a s e s

**1<sup>a</sup>** Podrán presentarse a candidatas para Reina Infantil de fiestas las niñas que reúnan las siguientes condiciones:

- Estar empadronada en Santa Pola.
- Edad comprendida entre los 8 (cumplidos antes del día 8 de mayo) y 11 años (no cumpliendo los 12 antes del 9 de septiembre).
- No haber sido elegida reina o dama anteriormente.

**2<sup>a</sup>** Deberán presentar la inscripción junto con fotocopia del libro de familia o D,N,I, en el Negociado de Gestión de Eventos de este Ayuntamiento **del 9 al 23 de marzo de 2.020.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Pola, 3 de marzo de 2.020.